

# GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES



## Convocatoria de ayudas 2022

*Estrategia de Desarrollo Local  
de los Alcornocales 2014 - 2020*

*Estrategia de Desarrollo Local  
del Litoral de la Janda 2014 - 2020*

**NUESTRO ÉXITO ES AVANZAR POR UN DESARROLLO  
SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVO**

**LITORAL DE LA JANDA  
COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD**





**¿He iniciado ya mi proyecto o voy a iniciarlo antes de presentar la Solicitud de ayuda?**

# ¿Mi proyecto es elegible?

# ¿Cumplo las condiciones de elegibilidad del proyecto elegible?





**¿Soy beneficiario/a elegible?**

**¿Cumplo las condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias elegibles?**



**¿Son elegibles los gastos necesarios para la ejecución de mi proyecto?**



# ¿Cumplo con todos los requisitos en el momento en el que presento la solicitud de ayuda?

## Ejemplo

- ¿Tengo la titularidad del bien donde voy a realizar mi inversión?
- Si soy una persona jurídica tengo incluido en el objeto social la actividad para la que solicito la ayuda?



**¿Voy a tener algún problema en la obtención de los permisos, licencias o registros necesarios?**



Presentación digital  
**¿Tengo el certificado digital  
que corresponde para  
presentar toda la  
documentación?**





**¿Tengo capacidad económica para poder ejecutar mi proyecto si finalmente me conceden la ayuda?**

# GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES

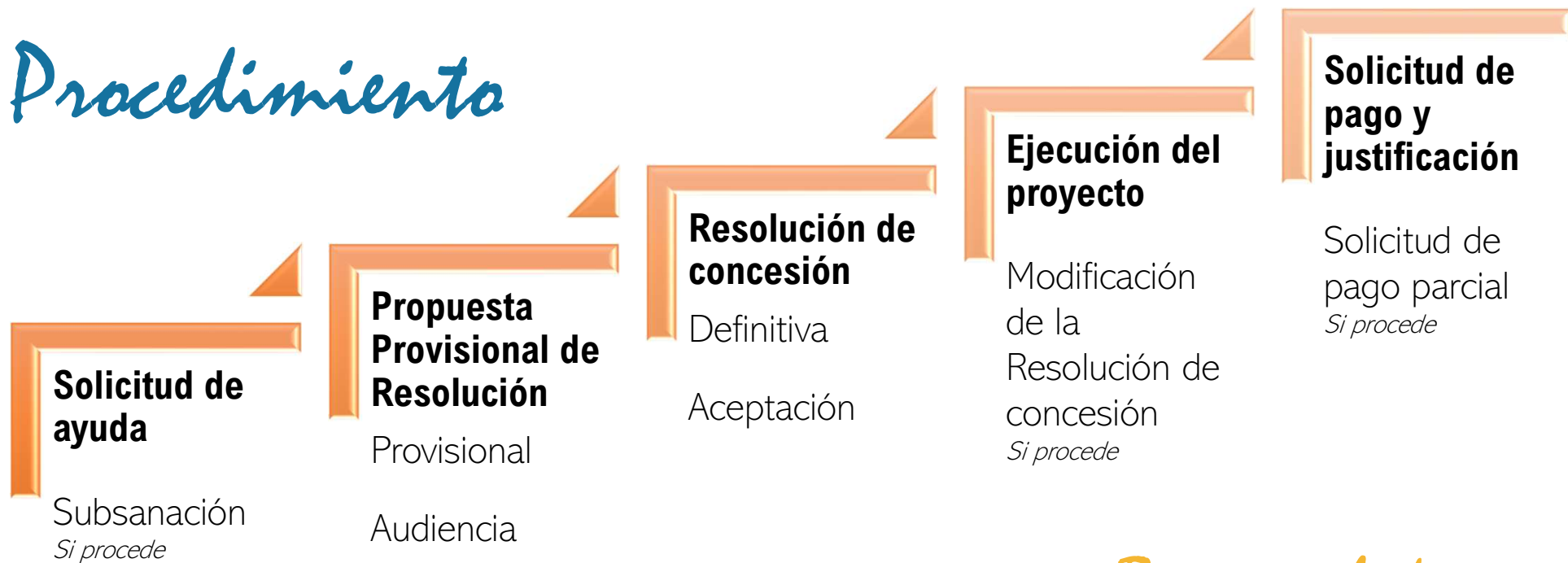


## Contenido de la presentación

Procedimiento

Cuestiones generales

# Procedimiento



## Normativa

## Bases reguladoras

Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.



## PRESENTACIÓN

### **Presentación telemática a través de la Oficina Virtual**

Artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Los enlaces para la presentación de documentación para los diferentes trámites de tu expediente los puedes encontrar en nuestra web

---



## DOCUMENTACIÓN

Los documentos presentados podrán ser originales, copias auténticas o copias autenticadas. En los casos de presentación a través del registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía o del resto de registros electrónicos que formen parte del sector público, se podrán presentar copias digitalizadas de los documentos cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de solicitudes.



**No olvides marcar en la Solicitud de ayuda que:** Prestas consentimiento para que la solicitud pueda ser tomada en consideración en la convocatoria inmediatamente siguiente a la de la fecha de presentación, en caso de no resultar beneficiaria por falta de disponibilidad presupuestaria.

## Fase

### SOLICITUD DE AYUDA



## Documentación

**Solicitud de ayuda** (formulario oficial de Consejería de JA)

**Memoria descriptiva** (GDR facilita un modelo)

**Plan económico** (GDR facilita un modelo)

**Documento de criterios** (modelo oficial facilitado por la Consejería JA)

**Declaración de pyme** (modelo oficial facilitado por la Consejería JA)

---

**1. Cumplimenta con especial interés el documento de criterios.** En el formulario SA encontrarás también un apartado de criterios. Opción: me remito al documento de criterios

---

**2. Presenta una buena memoria descriptiva.** Tu proyecto está descrito en ella. Su contenido es esencial para la obtención de la ayuda que solicites. Debe contener información suficiente

---

**3. Título de tu proyecto.** La denominación del proyecto debe recoger el objetivo que se pretende con el mismo

El GDR realiza el Control administrativo de las SA presentadas  
Si se detectan en los expedientes deficiencias susceptibles de ser subsanadas



**REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN**

**Fase**

**SUBSANACIÓN**

**Documentación**

Plazo **10 días hábiles**

**Documentos** requeridos e **información** a ampliar/aclarar según códigos de incidencia indicados en su expediente

El GDR revisa y analiza la documentación aportada en subsanación y realiza el control administrativo subsanación  
Ponderación y orden de expedientes según puntuación



**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN**

Personas/entidades **beneficiarias provisionales**

Personas/entidades **suplentes provisionales**

El corte se hace donde se agote el crédito presupuestario de la línea

**De forma simultánea se publican las SA que no siguen adelante**

(inadmisión a trámite, archivo por desistimiento, archivo por desistimiento expreso y denegatoria)

## Fase

## Documentación

Plazo 10 días hábiles

### AUDIENCIA

**Anexo III.** Formulario de alegaciones/aceptación/presentación de documentos (formulario oficial de Consejería de JA)

#### **Documentación acreditativa de requisitos:**

- Acreditación de la personalidad
- Proyectos técnicos de ejecución en caso de obras
- Solicitud de los permisos, inscripciones y/o licencias
- Viabilidad económica del proyecto
- Certificados de estar al corriente
- Certificados de información censal
- Certificados de presentación de auto liquidaciones
- Certificado bancario cuenta
- Documentación acreditativa de la moderación de costes
- Acreditación de la capacidad legal del uso y disfrute o propiedad
- Documentación acreditativa de las subvenciones solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad
- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y compromisos específicos de la línea de ayuda
- Documentación acreditativa de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración
- Indicadores de seguimiento del PDR 2014-2020. Focus área (modelos facilitados por la Consejería JA. Focus área)
- Cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable....

El GDR revisa y analiza la documentación aportada en audiencia.  
Junta Directiva del GDR formula la  
**PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN**

## **RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN**

Aceptación de la Resolución de concesión  
Plazo **10 días hábiles**

**Anticipos** 50 % como máximo de la ayuda  
(sólo proyectos de inversión)

### **Pagos parciales**

No inferior al 25 % del total de la ayuda concedida

### **Modificación de la resolución de concesión**

Hasta un mes antes de finalizar el plazo de ejecución

**Cumplir obligaciones materia de información y publicidad**

**EJECUCIÓN** del proyecto

## **SOLICITUD DE PAGO Y JUSTIFICACIÓN**

Tres meses desde la finalización  
del plazo de ejecución




# Cuestiones generales

## Normativa

Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la sumedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

## Procedimiento de concesión

Régimen de concurrencia competitiva. Criterios



Plazo de presentación de solicitudes de ayuda

Nueva Primera convocatoria:

Previsión

primer trimestre 2022

¡Plazo de 2 meses!

## Esquema general a todas las líneas. FICHAS

Denominación de la línea de ayuda

Código

Iti. si / no

Presupuesto

Proyectos elegibles

Condiciones de elegibilidad de los proyectos

Personas beneficiarias elegibles


Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias

Gastos elegibles

Gastos no elegibles

Porcentajes y cuantías máximas de ayuda

Referencias normativas utilizadas para el diseño de la presente línea de ayudas



Toda la información en nuestra web  
[www.jandalcornocales.org](http://www.jandalcornocales.org)

Cada línea de ayuda tiene

Su ficha específica

Su modelo de memoria...

## Requisitos de los proyectos subvencionables

- Ser **técnica, económica y financieramente viables**. Ajustarse a la normativa
- Que persiga unos **objetivos claramente definidos acordes con la EDL**
- Coste mínimo elegible** por proyecto para todas las líneas:  
**ZRL Litoral de la Janda 2.500,00 € ZRL Alcornocales 3.000,00 €**
- NO iniciados** Antes de presentación de la **Solicitud de ayuda**



### IMPORTANTE

ACTA DE NO INICIO

En el caso de  
inversiones

*Si una vez presentada la SA, pretendes llevar a cabo tu proyecto sin esperar a la Resolución de concesión de la línea a la que te presentes...*

***Llama al GDR antes de empezar nada para que procedamos a hacer el acta***

Cuando los proyectos impliquen ayudas a la construcción, adquisición o mejora de inmuebles, las intervenciones deberán ser de carácter finalista, entendiéndose por tales las susceptibles de ser entregadas al uso general o al servicio correspondiente





## Recuerda. No te olvides de....

- Normativa y línea de ayuda a la que te presentas** debes conocer el procedimiento y debes conocer toda la información que afecta a la línea de ayudas a la que te presentas
- Presentación de la documentación** debes presentarlo telemáticamente a través de la Oficina Virtual
- El Título de tu proyecto** debe recoger el objetivo que se pretende con el mismo
- La Memoria descriptiva** debe contener información suficiente sobre tu proyecto
- El Documento de criterios** debes cumplimentarlo con especial interés y marcar sólo aquello que realmente se vaya a cumplir con tu proyecto y aquello posteriormente puedas acreditar
- Si resultas beneficiario/a de una ayuda** debes cumplir con los plazos establecidos en la resolución de concesión (posibilidad de prórroga) y debes cumplir con todos los requisitos y condiciones que afectan a la Resolución de concesión. En caso contrario existen penalizaciones y reducciones de la ayuda concedida. Llama al GDR resolver todas las dudas que tengas al respecto.

# GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES



## Presentación Convocatoria de ayudas

**Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda**  
Centro Ganadero Montemarismas  
Ctra. Vejer-Barbate (CA-5203), km. 0,150  
11150 - Vejer de la Frontera (Cádiz)  
Apartado de Correos 43

**956 447000**  
**[adrjandalitoral@jandalitoral.org](mailto:adrjandalitoral@jandalitoral.org)**  
**[www.jandalcornocales.org](http://www.jandalcornocales.org)**

**¡Gracias por su atención!**

**Pida cita para atención presencial**